



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2697

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 27-08-2020

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 20-04-2021

Folio: 2020-2697

Certificado de ingresos: 2021-274487

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARLOS MERCADO NORDHAUSEN

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: AMPLIACION MENOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 117-022-015

Propietario: CARLOS MERCADO NORDHAUSEN

Domicilio: AVENIDA RIO DE JANEIRO 218 COLONIA PANAMERICANA

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE MAYO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	25.20	0.00	0.00		451.68
1990340	REVISION DE PLANOS	1	25.20	0.00	0.00		45.17
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	180.67
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	25.20	0.00	0.00		90.34
TOTALES			50.40	0.00	0.00		\$ 767.86

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-04-2021 8:42:2

Usuario: LRICO

Dirección: null

302d02146770f63e448a03f6203fcf4a428abb5c4aed09850215008ac250a35cbdd1ecdaba1a00f710843a5adb005d